

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, PARA LA OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES

En la ciudad de Santiago, siendo las 12:00 horas del día 03 de febrero de 2026, en las dependencias de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en Amunátegui N° 232, piso 11, ciudad de Santiago, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para la Contratación de la Adscripción al Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, para la Operación en la ciudad de Villarrica, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso.

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante Resolución Exenta N° 1949 del 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Doña Paulette Álvarez Véliz, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Nicolás Esperguiel Hernández, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Franco Carrasco Durán, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.

Se deja constancia de que en el transcurso de la etapa de evaluación de admisibilidad la Comisión analizó el contenido de la oferta técnica presentada, verificando que esta contenga todos los antecedentes descritos en el punto 1.8 de las bases de licitación y si los oferentes se encuentran inhabilitados de participar en la licitación por alguna de las causales establecidas en la sección 1.1 de las mismas bases.

1. En cuanto a las solicitudes para salvar errores y / u omisiones de las ofertas

Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el punto 1.7.4.3 de las Bases de Licitación, se solicitó a los oferentes salvar errores y/u omisiones de naturaleza formal, advertidos durante el proceso de revisión de los antecedentes que conforman cada una de las ofertas.

Estas solicitudes fueron remitidas mediante correo de 19 de enero de 2026, adjuntando Carta N° 350/2026, de los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluadora, a los contactos registrados por cada uno de los oferentes en el Anexo N°1 de sus ofertas; conforme a lo indicado en el punto 1.7 y 1.7.4.3 de las Bases Administrativas. Se fijó como plazo para salvar errores y omisiones el día 23 de enero de 2026.

Dentro del plazo fijado para tal efecto, se recibieron antecedentes. A continuación, se indica el detalle del cumplimiento de las solicitudes para salvar errores y/u omisiones:

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
1	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de la oferta, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en soporte físico de la oferta presentada.	Cumple	Sin observaciones

2. Análisis de Admisibilidad

Esta Comisión ha procedido a revisar los requisitos de admisibilidad de las ofertas previstos en el Decreto N° 77 de 2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo al punto 1.7.4.4 de las Bases Administrativas. Para los efectos de la evaluación, se han listado los 9 oferentes, a cada uno de las cuales se ha asignado un número correlativo, del número 1 al 9, sin que dicha identificación represente ningún orden ni prevalencia para los efectos del proceso de evaluación.

Se indica a continuación la Tabla de Admisibilidad de Ofertas:

Tabla N°1: Admisibilidad de Ofertas

ID	Empresa Oferente	Admisibilidad
1	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	Admisible
2	Sociedad Toro Limitada	Admisible
3	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)	Admisible
4	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)	Admisible
5	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Admisible
6	Consortio Omnibus Villarrica	Admisible
7	Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L	Admisible
8	Consortio Conecta Villarrica	Admisible
9	Consortio Conecta Sur	Admisible

El detalle de cada uno de los requisitos de admisibilidad revisados, se adjuntan en el anexo de la presente acta.

ANEXO ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, PARA LA OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES

Requisito de admisibilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ofertante no está afecto a la inhabilidad prevista en el numeral 1) del punto 1.1.1 de las Bases Administrativas, consistente en no encontrarse vigente una condena de prohibición de contratar a cualquier título con órganos o empresas del Estado o con empresas o asociaciones en que éste tenga participación mayoritaria; así como la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley N° 20.393, que "Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica", mediante sentencia judicial ejecutoriada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ofertante no está afecto a la inhabilidad prevista en el numeral 2) del punto 1.1.1 de las Bases Administrativas Aquellas respecto de las cuales se encuentre vigente una condena de prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración centralizada o descentralizada del Estado, con organismos autónomos o con instituciones, organismos, empresas o servicios en los que el Estado efectúe aportes, con el Congreso Nacional y el Poder Judicial, así como la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, por conductas previstas en la letra a) del artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2004, del Ministerio de Economía,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito de admisibilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973 que "Fija normas para la defensa de la libre competencia", acorde con lo establecido en el artículo 26 inciso 2° letra d) del mismo cuerpo legal.									
Oferte no está afecto a la inhabilidad prevista en el numeral 3) del punto 1.1.1 de las Bases Administrativas 3) Aquellas respecto de las cuales se encuentre vigente una condena de prohibición de contratar con el Estado, cualquiera de sus órganos o servicios reconocidos por la Constitución Política de la República o creados por ley, con cualquiera de los órganos o empresas públicas que conforme a la ley constituyen al Estado y con las empresas o sociedades en las que el Estado participe con al menos la mitad de las acciones que comprenden su capital, de los derechos sociales o de los derechos de administración, en conformidad al artículo 33 de la Ley N° 21.595, de Delitos Económicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar y llenar el Anexo N°2, de la Bases. Las ofertas que no acompañen el Anexo mencionado serán declaradas inadmisibles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para que sea admisible la flota total debe mayor o igual a la mínima indicada para la Unidad de Negocio (51 buses eléctricos)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Kilómetros proyectados no puede ser menor a los señalados en Anexo N°1 de las Condiciones de Operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Número de Plazas mínimas Anexo N°3, numeral 1.4.2 de las Condiciones de Operación (40 plazas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANEXO ACTA: DETALLE DE ÍTEMS DE ADMISIBILIDAD POR EMPRESA OFERENTE

1. Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	304
Número de Plazas	65
Número de asientos	26

2. Sociedad Toro Limitada	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	452,36
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

3. Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	424,37
Número de Plazas	61
Número de asientos	26

4. Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	424,37
Número de Plazas	65
Número de asientos	26

5. Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.381
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	418
Número de Plazas	51
Número de asientos	27

6. Consorcio Omnibus Villarrica	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	407
Número de Plazas	55
Número de asientos	25

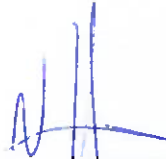
7. Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.348.091
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	333,49
Número de Plazas	55
Número de asientos	27

8. Consorcio Conecta Villarrica	
Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	422,85
Número de Plazas	55
Número de asientos	29

9. Consorcio Conecta Sur

Ítem Admisibilidad	Detalle del ítem ofertado
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	51
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N°1	3.346.379
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	422,85
Número de Plazas	55
Número de asientos	29

Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para la Contratación de la Adscripción al Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, para la Operación en la ciudad de Villarrica, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes



Nicolás Esperguiel Hernández
División de Transporte Público Regional



Franco Carrasco Durán
División de Transporte Público Regional



Paulette Álvarez
División de Transporte Público Regional